PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 404

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 343.623, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 01/2018.

Asunción, 22 de MARZO de 2018

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 03/2018, en el marco del llamado "Contratación de Seguro de Vehículos con Contrato Abierto Plurianual – ID N° 343.623" bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 01/2018, con las recomendaciones respectivas, (Exp. 9086/2018), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Evaluación N° 03/2018, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 716 de fecha 22 de abril de 2015, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial N° 62 de fecha 19 de enero de 2015", para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 21de febrero de 2018, según Nota PPI N° 89/2018, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 05 de marzo del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación: **GRUPO GENERAL DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A. LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.**

Según Acta de Apertura N° 05/2018 de fecha 12 de marzo del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma al llamado **"CONTRATACION DE SEGURO DE VEHÍCULOS – CON CONTRATO PLURIANUAL** la firma; **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**

Teniendo en cuenta lo expuesto la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,** cumplen con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice…"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social", del **Articulo 40 de la Ley 2051/03** De Contrataciones Públicas, siendo una **OFERTA EVALUABLE.**-

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

*Para el presente llamado se ha previsto en el PAC N° 343.623, un monto total de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones),** de ejecución plurianual, que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2018 hasta un monto de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones),** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 082/2018.*

RECOMENDACIÓN:

*El pedido es realizado por el Proyecto Paraguay Inclusivo en su Memorando PPI N° 08/2018, de fecha 9 de marzo del corriente, considerando la **urgencia de contar con la cobertura de los servicios del seguro para los vehículos del PPI,** en atención a lo establecido en el Convenio de Préstamo N° 1866 PY Ley 4871, suscripto con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).*

*Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la Institución y conforme al "**Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados**" a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,** por un monto total de **Gs. 56.520.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos veinte mil) IVA Incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 19 de marzo de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.302

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 359/2018 de fecha 20/03/18, eleva a consideración del Señor Ministro.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la firma: **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,** el llamado "Contratación de Seguro de Vehículos con Contrato Abierto Plurianual – ID N° 343.623", bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 01/2018, conforme al Informe de Evaluación N° 03/2018.

Art. 2°.- Autorízase a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de ***Gs. 56.520.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos veinte mil) IVA Incluido*** *y conforme al* ***"Anexo III Cuadro de Precios Adjudicados",*** *que consta de 01 (una) página que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.*

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. P[illegible] Villamayor A.
S[illegible] General
Ma[illegible] C.S.J. Nº 11.502

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • Secretaría General •

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

MMB/cfva/las